

**MAT.: FONDO PARA GASTOS MENORES A RENDIR,
ENCARGADO DE ASEO Y ORNATO, DON FELIPE
LAGOS BASTIAS.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00202/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 4 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.-El Decreto con fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.-El Decreto Ley N° 1263 de 1975 Orgánica de administración de financiera del estado.
- 4.-El Artículo N° 19 de la Ley N° 20.141, de presupuesto del sector público del Estado.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09.12.24, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, periodo 2024-2028.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N° 2.683 de fecha 10 de Diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" al administrador municipal Don Edinson Toro Rojas.
- 7.- El Decreto N° 2.197 de fecha 20.10.25, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue
- 8.-El Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 26.01.26, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Señor Alcalde" al Director de Seguridad Pública, Don Fabián Miranda Silva y otros,

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.
- 2.-Solicitud de fondos para gastos menores a rendir de parte del Encargado de Aseo y Ornato, Don Felipe Lagos Bastías.
- 3.-Periodo feriado legal del administrador municipal titular, desde el día 26 de enero hasta el día 06 de febrero del 2026.

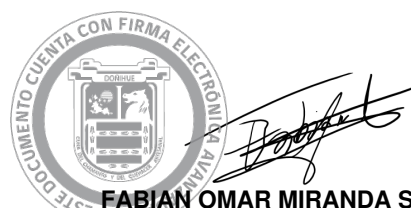
DECRETO

- 1.- **ASIGNASE** fondos para gastos menores a rendir al Encargado de Aseo y Ornato, Don Felipe Lagos Bastías, R.U.T. , Contrata, grado 10° de la E.U.M., la cantidad de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), con motivo de adquirir insumos y materiales para el buen funcionamiento del Depto. de Aseo y Ornato, para las áreas verdes y otros de Lo Miranda y Doñihue.
- 2.- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de \$ 500.000 quinientos mil pesos a rendir.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta contable del presupuesto municipal vigente del año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FABIAN OMAR MIRANDA SILVA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud Fondo Gastos menores	Digital	Ver		

FMS/LCM

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21550385&hash=a57d5>